ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios *profesionales*		
CONTRATO No. Y FECHA:				*49* del 25 de enero de 2026		
CONTRATISTA:				**SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**		
Nit o C.C. No.				1098629349		
OBJETO:				**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.6**		
VALOR INICIAL:				$ 22.000.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				2600088		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				2600116		
VALOR ADICIONAL:				No Aplica		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				No Aplica		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				No Aplica		
PLAZO INICIAL:				CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA:				*No aplica*		
SUPERVISOR:				*CAROLINA PITA ALVAREZ* *Directora administrativa de planeación y Aseguramiento en Salud*		
FECHA DE INICIACION:				*FEBRERO 03 DE 2026*		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				*JULIO 17 DE 2026*		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				*No aplica*		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA:				*Secretaria de Salud*		

En Girón, a los (28) días del mes de julio del 2026, se reunieron, **CAROLINA PITA ALVAREZ** en calidad de Supervisor, **directora Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud,** y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales No. **049** del 25 de enero de 2026.
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 049 el 03/02/2026.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación 17/07/2026
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 03/07/2026 hasta el 17/07/2026.
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 28/07/2026
6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.
7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN.

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 22.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL XX (SI APLICA)	$ 0	
PRIMER PAGO		*$ 4.000.000*
SEGUNDO PAGO		*$ 4.000.000*
TERCER PAGO		*$ 4.000.000*
CUARTO PAGO		*$ 4.000.000*
QUINTO PAGO		*$ 4.000.000*
PAGO FINAL		*$ 2.000.000*
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		*$0*
SUMAS IGUALES	**$ 22.000.000**	**$ 22.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicio profesionales No. **049** del 25 de enero de 2026

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Dirección Administrativa de Planeación y Aseguramiento en Salud

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 049 25 de enero de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. 049 de 25 de enero de 2026

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 28/07/2026.

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
Contratista

CAROLINA PITA ALVAREZ
Directora administrativa de planeación en salud
Supervisor